



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 095 -2022-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 28 de Junio del 2022

## VISTO:

El Expediente Nº 09189-22, que contiene el Informe Nº 121-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de mayo del 2022, sobre asignación de funciones; y

## CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 82º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Nº 276 establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA de fecha 06 de enero 2022, se delegó a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones entre estas: "Encargo de funciones.";

Que, mediante Memorando Nº 174-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de mayo del 2022, el Director General hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que a partir del 21 de mayo del 2022, se le encarga las funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, al servidor profesional Psicólogo Fernando David ALVARADO CIRILO;

Que, con Memorando Nº 067-2022-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de mayo del 2002, el Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Equipo de Asistencia, adjunta el informe de Situación actual del servidor profesional Fernando David ALVARADO CIRILO;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";



Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente atender el requerimiento del Director General y emitir el acto resolutivo a favor del servidor profesional Fernando David ALVARADO CIRILO con el cargo de Psicólogo, nivel VIII para que desempeñe la encargatura de funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en adición de sus funciones que viene desempeñando como Jefe del Servicio de Psicología para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar** la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento, en adición a las funciones que viene desempeñando como Jefe del Servicio de Psicología, al servidor profesional nombrado **Fernando David ALVARADO CIRILO** identificado con DNI N° 07962249, con el Cargo de Psicólogo nivel VIII, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con eficacia anticipada al 21 de mayo del 2022.

**Artículo 2.- Disponer** que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 3.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

SGCR/DJTR/JCUB/STMG/CAVÑ/HNDS  
C.C Archivo  
D.G  
O.E.A  
O.E.I  
Dpto. de Apoyo al Tratamiento  
Equipos de Personal  
Interesado  
Legajo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 18739 RNE. 7427



**INFORME N°198-2022-EARH-OP-HONADOMANI.SB**

A : Bach. Adm. Sergio T. Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

Asunto : Encargatura de Funciones

Referencia : Expediente N° 09189-22  
Memorando N° 174-2022-DG-HONADOMANI-SB

Fecha : Lima, 27 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y con relación al documento de referencia, mediante el cual la Dirección General solicita encargar las funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, en adición a sus funciones como Jefe del Servicio de Psicología, al Psicólogo Fernando David ALVARADO CIRILO, por lo que se informa lo siguiente:

**1.- Antecedentes**

- 1.1 Artículos 84º del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por D.S N° 005-90-PCM.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM.
- 1.3 Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA.
- 1.4 D.S N°004-2019-JUS que aprueba el texto único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General.
- 1.5 Expediente N° 09189-22 que contiene el Memorando N° 174-2022-DG-HONADOMANI-SB
- 1.6 Memo N°067-2022-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB.

**2.- Análisis**

- 2.1 De conformidad al Artículo 82º del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto N° 276 establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.
- 2.2 De acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero 2022, se delegó las facultades de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud.
- 2.3 Mediante Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM se aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

Oficina de Personal

Decenio de la Igualdad de Oportunidades  
para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.6 Mediante Memorando N° 174-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de mayo del 2022, el Director General hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que a partir del 21 de mayo del 2022, se le encarga la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento al Psicólogo Fernando David ALVARADO CIRILO.
- 2.7 Con memorando N°067-2022-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de mayo del 2002, el Área de Legajo y Equipo de Sistema de Información de Personal del Equipo de Asistencia, adjunta el Informe de Situación actual del Servidor profesional Fernando David ALVARADO CIRILO.
- 2.8 En ese sentido y de acuerdo a las normas legales vigentes es necesario proyectar la resolución de encargatura de funciones como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento en adición a sus funciones como Jefe del servicio de Psicología con eficacia anticipada al 21 de mayo del 2022, a favor del servidor profesional Fernando David ALVARADO CIRILO.

### 3.- Conclusión

Por lo expuesto, de acuerdo con la normativa vigente, se concluye que es procedente atender el requerimiento del Director General y emitir el acto resolutivo a favor del servidor profesional **Fernando David ALVARADO CIRILO** con el cargo de Psicólogo, nivel VIII para que desempeñe las funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento en adición a sus funciones de Jefe del Servicio de Psicología para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes, y adjunto el proyecto de Resolución Directoral.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL

.....  
Lic. Adm. Carmen Aurora Vásquez Nique  
Equipo de Administración de RR.HH  
Gestión del Empleo

CAVÑ/HNDS  
c.c Archivo

### PROVEIDO N° 218 -2022-OP-HONADOMANI-SB

Visto; el Informe N°198-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB, que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Oficina Ejecutiva de Administración para la visación correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL

.....  
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ  
c.c. Archivo

NRO. EXPEDIENTE : **09189-22** Fecha Registro : **25/05/2022 09:24:00 a.m.**

Interesado : **DIRECCION GENERAL**

Tipo Documento : Memorandum

Prioridad :

Nro. Documento : 174

Asunto : **COMUNICA ENCARGATURA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO PSICOLOGO FERNANDO DAVID ALVARADO CIRILO A PARTIR DEL 21-05-2022**

ENVIADO A	ACCION	FECHA RECEPCION	REMITIDO
Oficina Ejecutiva de Administración	6. Por corresponder	25/05/2022 09:24:00	
<i>Df. Personal</i>	<i>2.6.</i>	<i>25.05.22.</i>	<i>[Signature]</i>
<i>EG DE ADMINISTRACION</i>	<i>6/14</i>	<i>25/05/22</i>	<i>[Signature]</i>
<i>SIW PERS</i>	<i>15</i>	<i>26-05-2022</i>	<i>[Signature]</i>
<i>J. PERSONAL</i>	<i>9</i>	<i>27-05-2022</i>	

**CLAVE ( Motivo del Pase )**

- |                        |                           |                         |
|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1. Aprobacion          | 6. Por corresponder       | 11. Archivar            |
| 2. Atención            | 7. Para Conversar         | 12. Accion inmediata    |
| 3. Su conocimiento     | 8. Acompañar Antecedentes | 13. Prepare respuesta   |
| 4. Opinión e informe   | 9. Segun solicitado       | 14. Proyecto resolucion |
| 5. Entregar a Interes. | 10. Tomar nota y dev.     | 15. Ver observaciones   |

OBSERVACIONES: *Inf. SET. Actual*

**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

DIRECCION GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

009189

**MEMORANDO N° 174 - 2022-DG-HONADOMANI.SB**

**A :** **CPC. JANET TRUJILLANO RIVERA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION**

**ASUNTO :** ENCARGATURA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO  
DE APOYO AL TRATAMIENTO

**Fecha :** Lima, 21 de mayo 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a partir del 21 de mayo del presente año se le encarga la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento al Psicólogo FERNANDO DAVID ALVARADO CIRILO.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427

HONADOMANI SAN BARTOLOME  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
25 MAYO 2022  
**RECEPCION**  
HORA: 9:20 FIRMA: 

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
DIRECCION OFICINA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACION  
25 MAYO 2022  
**RECEPCION**  
HORA: 9:38 FIRMA: 

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE PERSONAL  
AREA DE SELECCION - SIST. INFOR. PERSONAL  
26 MAYO 2022  
**RECIBIDO**  
HORA: 10:30 FIRMA: 

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Oficina de Personal - Equipo de Administracion de RR.HH.  
26 MAYO 2022  
**RECIBIDO**  
HORA: 9:54 FIRMA: 

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE PERSONAL  
AREA DE SELECCION - SIST. INFOR. PERSONAL

SCR/rkg.  
c.c.: Archivo

ESTADO

RECEPCION  
MAY 19 1964

ESTADO  
MAY 19 1964

ESTADO  
MAY 19 1964

ESTADO  
MAY 19 1964



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

EQUIPO DE CONTROL DE ASISTENCIA  
SISTEMA DE INFORMACION DE PERSONAL - LEGAJOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

*lm*

**MEMORANDO N° 067-2022-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB**

**A** : Lic. Adm. Carmen A. VASQUEZ ÑIQUE  
Coord. del Equipo de Administración de RR.HH.

**ASUNTO** : Informe de Situación Actual

**REFERENCIA** : EXP. N° 09189-2022

**FECHA** : Lima, 27 de mayo del 2022

---

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, de acuerdo a lo solicitado en el expediente de la referencia, remito adjunto el Informe de Situación Actual del servidor Fernando David ALVARADO CIRILO.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

*[Signature]*  
Sra. ALACIEN MILA ALTAMIRANO PALACIOS  
Resp. de Legajos y Sist. Inf. de Personal (SINPERS) RR.HH.  
OFICINA DE PERSONAL

JSHA/Mila  
C.c. Archivo





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

**EQUIPO DE CONTROL DE ASISTENCIA**  
**SISTEMA DE INFORMACION DE PERSONAL - LEGAJOS**

INFORME DE SITUACION ACTUAL N° 085-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB
--

APELLIDOS Y NOMBRES	ALVARADO CIRILO, Fernando David
DNI / CARNET EXTRANJERIA	07962249
CARGO SEGÚN PLANILLA	PSICOLOGO
NIVEL REMUNERATIVO	VIII
ESTADO CIVIL	CASADO
UNIDAD ORGANICA	SERVICIO DE PSICOLOGIA DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
FECHA DE INGRESO	16/11/1984 R.D. N° 5560-84-RSL/OP
CONDICION (NOMBRADO / CAS / PENSIONISTA)	NOMBRADO
PLAZA	116014
TIEMPO DE SERVICIO	37 a. 06 m. 11 d. al 27/05/2022
REGIMEN PENSIONARIO / CAJA PENSION / AFP	Ley N° 19990 ONP
DESCUENTO JUDICIAL % / FIJO / ALIMENTOS	0.00
CAUSANTE / DEMANDADO/DEMANDANTE	-----
OBSERVACION: -	

Lima, 27 de Mayo del 2022

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HONADOMANI "SAN BARTOLOME"**  
  
**Sra. ALACIEL DE LA ALMIRANO PALACIOS :**  
 Resp. de Legajos y Sist. Inf. de Personal (SINPERS) RR.HH.  
**OFICINA DE PERSONAL.**

-----  
 FIRMA DE LA INFORMANTE



-----  
 FIRMA DE LA COORDINADORA ECA

2